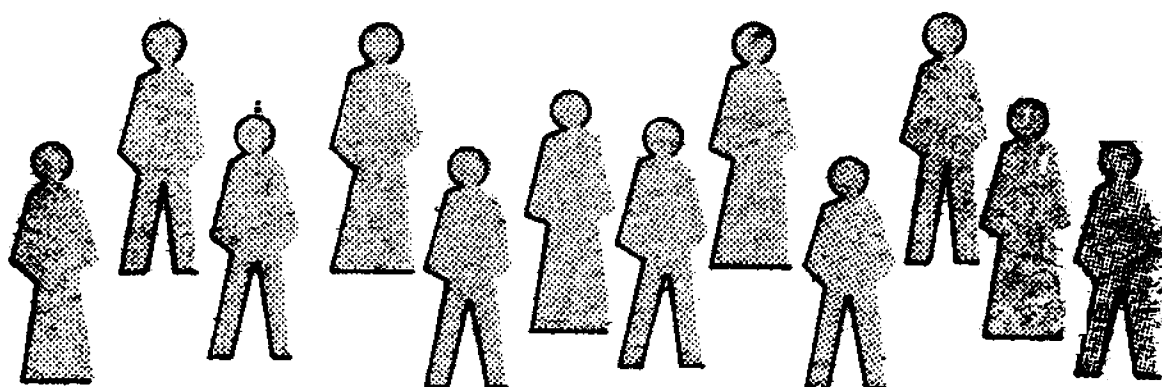


**REPUBLICA DE HONDURAS**

# **INFORME**

## **FINAL**



## **ESTADISTICAS VITALES Y REGISTRO CIVIL**

**Fernando Montalvo-Dustos.**

## I N F O R M E F I N A L

### PROYECTO ESTADÍSTICAS VITALES Y REGISTRO CIVIL

PAIS: República de Honduras

TITULO DEL PROYECTO: Estadísticas Vitales y Registro Civil

DURACION DEL PROYECTO: Cuatro años

INICIACION: 1o. de enero de 1970

TERMINO DEL PROYECTO: 31 de diciembre de 1973

INSTITUCIONES EJECUTORAS: Dirección General de Estadística y Censos  
División de Bioestadística del Ministerio de Salud Pública.  
Municipalidades del país  
Hospitales estatales y privados

CONTRAPARTES NACIONALES: Dirección General de Estadísticas y Censos:  
Lic. José Mario Vijil, Sub-Director  
Prof. Roberto Alverez Cortés, Jefe Demografía  
Ministerio de Salud Pública:  
Dr. Mario Alcerro Castro  
Rodolfo Magaña y Arell Pes

EXPERTO A CARGO DEL PROYECTO: Fernando Mondalido-Bustos

FINANCIAMIENTO: Fondo de las Naciones Unidas para Actividades de Población.

I N F O R M E F I N A L

PROYECTO ESTADISTICAS VITALES Y REGISTRO CIVIL

**A. Disposiciones generales:**

1. Introducción
2. Diagnóstico

**B. Objetivos del Proyecto:**

1. Objetivos a largo plazo
2. Objetivos a corto plazo

**C. Programas del Proyecto:**

1. Programa para la organización y funcionamiento de un Sistema Nacional de Estadísticas Vitales.
2. Programa Nacional sobre Certificación Médica de la causa de muerte.
3. Programa docente para Autoridades Municipales
4. Programa docente para Alcaldes Auxiliares
5. Programa docente para Estadísticos de Hospitales y Encargados de Registros.
6. Programa docente para los últimos Cursos de la Escuela de Medicina.
7. Seminarios de la Asociación Hondureña de Planificación Familiar.
8. Programa Piloto para la organización y puesta en marcha de una Oficina Modelo de Registro Civil.
9. Redacción de una ley creando un Sistema Nacional de Identificación Personal.
10. Redacción de una nueva ley de registro civil, con las recomendaciones internacionales, en reemplazo de las actuales normas.
11. Programa para medir el sub registro de hechos vitales
12. Programa de promoción del registro civil a través de las Escuelas Radiofónicas.
13. Programa de promoción del registro civil a través de las Asociaciones de Padres de Familia de las Escuelas Rurales.
14. Programa de publicaciones ilustradas
15. Redacción de un Decreto creando el Comité Nacional de Estadísticas Vitales y de Salud.

**D. Realizaciones de los Programas del Proyecto**

**E. Evaluación de los Programas del Proyecto**

**F. Conclusiones finales.**

I N F O R M E F I N A L

PROYECTO ESTADISTICAS VITALES Y REGISTRO CIVIL

A. Disposiciones generales

1. Introducción

El Gobierno de Honduras consciente que las estadísticas vitales y su fuente, el Registro Civil, adolecían de imperfecciones, resolvió solicitar Asistencia Técnica a Naciones Unidas, a fin de mejorar el sistema de inscripción de los hechos vitales o de estado civil y el mecanismo de recolección y procesamiento de los datos provenientes del registro civil.

El 10. de enero de 1970 se inició la presente misión y naturalmente que las primeras acciones fueron dirigidas a conocer en el terreno mismo la organización y los procedimientos de registro civil y el mecanismo relativo a las estadísticas vitales con el fin de formular una crítica y redactar un diagnóstico.

La observación del experto permitió determinar que tanto el registro civil como el sistema de estadísticas vitales merecían modificaciones para que se cumplieran las finalidades de estas instituciones. Tales modificaciones iban desde nuevas normas legales hasta simples instrucciones administrativas.

En general, las normas para inscribir los hechos vitales eran anticuadas, pues fueron promulgadas en 1906 y naturalmente que sus esquemas estaban obsoletos; había que modificar la organización y muchas normas de procedimiento, tales como plazos de inscripción, requisitos de inscripción, técnicas de registro, modelos de formularios, promoción de la importancia de inscribir los hechos vitales, etc.

En cuanto al sistema de estadísticas vitales, estas se recogían en planillas mensuales donde se anotaban los rubros más esenciales de las características de los hechos vitales. Nunca se había incentivado a los Encargados del registro civil y de las estadísticas de registro. Ellos eran auto didáctas en su función y por cierto que la parte mecánica la hacían con alguna regularidad, pero sin conocer las proyecciones de sus tareas en el campo demográfico y de programación.

Así las cosas, al comenzar la MISIÓN y después del diagnóstico aparecía una tarea de gran volumen, compleja y larga de cumplir. Fue necesario cuatro años de labor sostenida para lograr avances positivos; y fue necesario, también, la ayuda financiera del "Fondo para Actividades de Población de Naciones Unidas" para incentivar a los participantes de los distintos seminarios rurales; y lograr la publicación de numerosos folletos para promover diferentes acciones y programas.

## 2. Diagnostico

El conocimiento ("diagnosis") de la realidad hondureña en el campo del registro civil y su sistema de estadísticas vitales, permitió al experto destacar ventajas y deficiencias.

Las primeras debían mantenerse; las segundas, era obvio que debían modificarse con soluciones adecuadas.

Naciones Unidas ha realizado dos Seminarios Interamericanos de registro civil y varias reuniones internacionales sobre estadísticas vitales, en las cuales se han analizado deficiencias, problemas, limitaciones, errores del registro y sus estadísticas; y por cierto, se han discutido las soluciones más adecuadas. Pero lo importante era buscar una solución nacional, la solución hondureña para las imperfecciones hondureñas.

Así las cosas, frente a las deficiencias del registro civil y su sistema de estadísticas vitales se buscaron soluciones de acuerdo a un esquema nacional, donde los recursos son reducidos, el grupo social afectado muy amplio, el interés local disminuido, las reacciones costumbristas demasiado arraigadas y una inmensa topografía que dificulta tener buenas vías y medios de comunicación con el grupo social rural. Esto es, el enfoque de las soluciones para mejorar el registro civil y su sistema de estadísticas debía tener UNA FILOSOFIA propia, una filosofía hondureña.

En efecto, no se contaba con recursos financieros extraordinarios; la tarea comprendía a un grupo social que llega al 67% de la población (población rural) que se encuentra diseminado en 2,000 aldeas y 10,000 caseríos; el interés local por este tipo de obligación cívica muy decaído por falta de promoción; las reacciones mentales costumbristas demasiado arraigadas. Es decir, había que enfrentar no sólo problemas de tipo administrativos y legales; sino que también, de tipo ANTROPOLOGICO y de tipo ECOLOGICO.

El poblador rural no inscribe en el registro civil las defunciones de los recién nacidos, ni la de los ancianos. Muchos de ellos tienen un esquema mental (antropológico) muy curioso. En su propio lenguaje ellos dicen: "el compadre que falleció estaba fuera de la ley"; o bien, "el niño que murió estaba demasiado tierno para inscribir su defunción".

Estas expresiones tienen los siguientes fundamentos: el hombre mayor de 65 años queda exento, por ley, de pagar el derecho vecinal (impuesto municipal) y generalmente el mayor de 65 años ya no participa activamente en la economía familiar, de ahí que ellos dicen: "estaba fuera de la ley" por eso no inscribimos su defunción. Y con respecto al recién nacido que fallece expresan que no lo inscriben pues a veces no tiene nombre elegido y su nacimiento no está registrado.

El diagnóstico determinó que los aspectos más desventajosos del registro civil y las estadísticas de registro, eran:

- Oficinas de registro dependientes de los municipios
- Inexistencia de un organismo central con fines de promoción, supervisión, docencia y abastecimiento.
- Plazos inadecuados para inscribir
- Libros de actas sin impresiones de sus rubros básicos
- Libros duplicados que no cumplen ninguna función útil
- Funcionarios auto didáctas y mal rentados
- Actas con profusión de datos innecesarios
- Sistema de certificación inadecuado
- Inexistencia de un archivo central con las consiguientes desventajas para la administración pública.
- Ninguna promoción de la importancia de inscribir
- Recolección estadística en planillas mensuales
- Transmisión de la información estadística totalmente inoportuna
- Elaboración tardía de los datos anuales
- Poca coordinación entre la Dirección de Estadística y Censos y las Municipalidades
- Ninguna vinculación entre registro civil y salud pública
- Zonas geográficas sin cobertura

La tarea del experto para enfrentar tantas desventajas de la organización era naturalmente, larga, compleja y lenta.

El tradicional esquema INTERNACIONAL aceptado por Naciones Unidas y otros Organismos y que da a estas misiones 1 año o dos de duración, NO ERA aplicable a Honduras, ni lo será a ningún otro país de Centroamérica donde las causas de un mal registro y una deficiente estadística vital sigan patrones parecidos a los de Honduras donde hay que absorber tareas administrativas, jurídicas, docentes, de publicidad, etc. y muy especialmente de un grupo social diseminado en una topografía difícil de transitar donde el esquema mental de los pobladores (antropología) tiene reacciones muy arraigadas, que afectan el registro de las personas.

En el momento del diagnóstico las tasas demográficas según los datos del registro arrojaban las siguientes cifras:

Tasa de natalidad promedio últimos tres años	43.5 %
Tasa de mortalidad promedio últimos tres años	8.5 %
Tasa de mortalidad infantil	36. %

No cabe la menor duda que la tasa de mortalidad era bajísima y no correspondía a la realidad demográfica del país. La tasa de natalidad, en cambio, estaba más aproximada teniendo presente que existe un volumen considerable de inscripciones tardías.

## B. Objetivos del Proyecto

Formulado el diagnóstico y con todos los elementos de juicio necesarios, el experto, en coordinación con las autoridades nacionales, determinó que los objetivos del PROYECTO podían expresarse en los siguientes:

### 1. Objetivos a largo plazo:

- a) Mejorar la organización y los procedimientos de registro civil.
- b) Crear un sistema nacional de estadísticas vitales
- c) Crear un sistema nacional de identificación personal

### 2. Objetivos a corto plazo:

- a) Redacción de una nueva legislación de registro civil
- b) Redacción de una nueva legislación de identificación personal.
- c) Capacitación a diferentes niveles
- d) Campañas de promoción de la importancia de registrar los hechos vitales.
- e) Aplicación de una nueva metodología para recoger y transmitir las estadísticas de registro civil.
- f) Medición del sub registro de los hechos vitales
- g) Diseño de libros, boletas, tarjetas, formularios, etc.
- h) Redacción de normas para poner en marcha un Comité Nacional de Estadísticas Vitales y de Salud.
- i) Redacción de folletos ilustrados.

### C. Los Programas del Proyecto

Una vez determinados concretamente los OBJETIVOS del Proyecto, el experto formuló diversos programas, todos coincidentes, para lograr las metas fijadas.

Los programas se discutieron previamente con las autoridades nacionales y se llevaron adelante con la participación de las distintas dependencias de la Dirección General de Estadísticas y Censos, Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Gobernación y Justicia, Ministerio de Educación, Asociación Hondureña de Planificación Familiar y con una partida de dineros del Fondo para Actividades de Población de Naciones Unidas.

Los Programas fueron los siguientes:

1. Programa para la organización de un Sistema Nacional de Estadísticas Vitales

Finalidad:

- Coordinar las acciones de los hospitales estatales y clínicas privadas con las Municipalidades y la Dirección de Estadística y Censos en la recolección de los datos de registro civil.
- Poner en acción formularios individuales para recoger el dato
- Mejorar la oportunidad de la información remitiendo los formularios SEMANALMENTE a la Dirección General de Estadística, desde las Municipalidades.

- Recursos:
- Personal: experto de la OTC y contra partes nacionales
  - Financieros: del presupuesto de la Dirección de Estadística.

2. Programa Nacional sobre certificación médica de la causa de muerte

Finalidad:

- Lograr que los médicos de hospitales y clínicas redacten la causa de muerte de las personas fallecidas en esos centros.
- Obtener que la redacción siga las normas dadas por la OMS para certificar causas de muerte.
- Iniciar experimentalmente la certificación médica de la causa de muerte de todas las personas que fallezcan en las ciudades donde existan Centros de Salud.

- Recursos:
- Personal: experto OTC y contra partes nacionales; y médicos de los Centros de Salud de la Región 4 para el programa experimental.
  - Financieros: presupuestos ordinarios de la Dirección de Estadística y de Salud Pública.

3. Programa Docente para Autoridades Municipales sobre Registro Civil y Estadísticas Vitales.

Finalidad:

- Motivar a Alcaldes y Secretarios Municipales en la importancia que tiene el registro civil para el individuo, la familia y la comunidad.
- Motivar a Alcaldes y Secretarios Municipales en las proyecciones que tienen los datos del registro civil para los cálculos de población, la determinación de tasas y la programación en SALUD.

Recursos: -Personal: experto OTC y contra partes nacionales  
-Financiamiento: presupuesto ordinario de la Dirección de Estadística y aporte del Fondo para Actividades de Población.

4. Programa docente para Alcaldes Auxiliares sobre recolección del dato de Defunción.

Finalidad:

- Adiestrar a los Alcaldes Auxiliares en la recolección del dato de defunción ocurrido en Aldeas y Caseríos.
- Concientizarlos sobre los beneficios que tiene para la Comunidad y en especial para SALUD PUBLICA la recolección oportuna y completa del dato de defunción.

Recursos: -Personal: experto OTC y contra partes nacionales  
-Financiamiento: presupuesto ordinario de la Dirección de Estadística y Censos y aportes del Fondo para Actividades de Población.

5. Programa docente para Estadísticos de Hospitales y Encargados de Registros Hospitalarios.

Finalidad:

- Adiestrar a los estadísticos de hospitales en la redacción de los formularios estadísticos de nacimientos, defunciones y defunciones fetales.
- Motivarlos para el mejor desempeño de estas tareas.

Recursos: -Personal: experto OTC y contra partes nacionales  
-Financiamiento: presupuesto ordinario de Salud Pública.

6. Programa docente para Egresados de la Facultad de Medicina

Finalidad:

- Motivarlos en cuanto a la importancia de las estadísticas vitales en los Programas de Salud Pública.
- Adiestrarlos en la redacción de la causa de muerte. Esquema OMS

Recursos: -Folleto y formularios financiados por UNFAP

7. Seminarios de la Asociación Hondureña de Planificación Familiar

Finalidad:

- Intervenir como parte de sus Programas con el tema:  
"Registro Civil, la familia y la Salud Pública"

Recursos: -Personal: experto OTC

8. Programa Piloto para la organización y puesta en marcha de una Oficina de Registro Civil.

Finalidad:

- Organizar una Oficina Modelo de Registro Civil
- Aplicación de nuevas técnicas para agilizar la función

Recursos: -Personal: experto OTC  
-Financiamiento: Distrito Central

9. Redacción de un Proyecto de Ley creando un Sistema Nacional de Identificación.  
Finalidad:  
-Reemplazar las actuales disposiciones por un sistema con base científica y centralizado.  
-Aplicación de una tarjeta laminada para identificarse  
Recursos:-Personal: experto OTC y personal de la Dirección de Migración  
-Financiamiento: presupuesto ordinario de la Dirección de Migración
10. Redacción de un Proyecto de Ley sobre Registro Civil  
Finalidad:  
-Crear un Sistema Centralizado con una Dirección General  
-Organizar un Archivo Nacional de Registro Civil  
-Reemplazar el libro duplicado por un acta independiente  
-Usar libros y formularios impresos  
-Modificar los actuales plazos para inscribir  
-Introducir normas para evitar la omisión o fuga de inscripciones  
-Introducir normas para mejorar la recolección de los datos estadísticos.  
-Permitir la certificación en formularios impresos y uso de copias fotostáticas.  
Recursos:-Personal: experto OTC y Comisión Jurídica Nacional.
11. Programa para medir el Sub Registro de Hechos Vitales  
Finalidad:  
-Medir la fuga de inscripciones de nacimientos y defunciones  
Recursos:-Experto OTC y personal de contra parte  
-Material: formularios y datos de la Encuesta Demográfica Nacional.
12. Programa de Promoción del Registro Civil a través de las Escuelas Radiofónicas.  
Finalidad:-Dar a conocer a los alumnos de las Escuelas Radiofónicas la importancia de inscribir los nacimientos, matrimonios y defunciones. Ventajas del matrimonio.  
Recursos: -Personal: experto OTC y personal de las Escuelas Radiofónicas  
-Material: folletos ilustrados financiados por UNFAP
13. Programa de promoción del Registro Civil a través de las Asociaciones de Padres de Familia de las Escuelas Rurales.  
Finalidad:  
-Dar a conocer a los padres de familia la importancia de inscribir los nacimientos y defunciones. Ventajas del matrimonio.  
Recursos:-Folletos ilustrados financiados por UNFAP

14. Programa de publicaciones

Finalidad:

- Divulgar a través de publicaciones diversas la importancia jurídica y estadística del registro civil.
- Divulgar la obligación de inscribir los hechos vitales

15. Creación del Comité Nacional de Estadísticas Vitales y de Salud

Finalidad:

- Crear este organismo a fin de impulsar el mejoramiento de las estadísticas vitales y de salud.

CALENDARIO DE ACTIVIDADES

PROGRAMAS	1970	1971	1972	1973
1. Sistema Nacional Estadísticas Vitales	XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX
2. Certificación Causas de Muerte	XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX
3. Capacitación Autoridades Municipales	XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX		
4. Capacitación Alcaldes Auxiliares		XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX
5. Capacitación Estadísticos de Hospitales			XXXXXXXXXXXX	
6. Capacitación Egresados Medicina	XX	XX	XX	XX
7. Seminarios Planificación Familiar	XX	XX	XX	XX
8. Oficina Modelo Registro Civil	XXXXXXXXXXXX			
9. Proyecto de Ley Identificación		XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX
10. Proyecto de Ley Registro Civil	XXXXXXXXXXXX			XXXXXXXXXXXX
11. Medición del Sub Registro			XXXXXXXXXXXX	
12. Promoción del Registro Civil E. R.			XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX
13. Promoción Registro Civil E. Rurales				XXXXXXXXXXXX
14. Publicaciones	XX	XX	XX	XX

D. EJECUCION DE LOS PROGRAMAS DEL PROYECTO

D. EJECUCION DE LOS PROGRAMAS DEL PROYECTO

1. Programa Nacional para la Organización de un Sistema de Estadísticas Vitales.

Antecedentes. El Sistema de Estadísticas Vitales estaba integrado sólo por las Municipalidades y la Dirección de Estadística y Censos. Se recogía la información en listados mensuales y el número de características de los hechos era la mínima.

La oportunidad del envío era muy variable. No existía una disciplina frente a esta obligación. Los Secretarios Municipales no estaban incentivados.

Metodología. Realizaciones. El nuevo Sistema concatena la acción de hospitales estatales, privados, municipalidades y Dirección de Estadística y Censos.

Se puso en ejecución formularios individuales para recoger cada inscripción de los hechos vitales registrados. El número de características recogidas en los nacimientos alcanza a.18.rubros; en las defunciones a.14. en los matrimonios a..16. y en los divorcios a.14.

Si el hecho vital se produce en un hospital o clínica son estos establecimientos los que deben redactar el formulario estadístico y entregarlo al pariente o responsable para que con este documento concorra a la Municipalidad y pida la inscripción.

Si los hechos vitales se producen en los hogares privados, en el momento que el responsable concorra a la Municipalidad a solicitar la inscripción, el Secretario Municipal interroga y redacta el formulario estadístico antes de hacer la inscripción en el Libro respectivo.

El total de formularios estadísticos redactados en la semana es remitido a la Dirección de Estadística y Censos los días lunes de cada semana, acompañando un Resumen Semanal con el movimiento demográfico. En la Dirección General se lleva una tarjeta control de cada Municipalidad, de manera que se tiene a la vista la oportunidad del envío y la descripción del movimiento demográfico de cada Municipio.

Se dió adiestramiento a los Secretarios Municipales de las 282 municipalidades del país, para lo cual se realizaron reuniones docentes en las 18 cabeceras departamentales.

El nuevo Sistema ha permitido hacer modificaciones internas en la Sección Demográfica de la Dirección General, es así como actualmente la mencionada Sección está constituida como sigue:

- 1 Jefe de Sección
- 1 Unidad de recepción y control de formularios llegados
- 1 Unidad de archivo
- 1 Unidad de codificación
- 1 Unidad de abastecimientos de formularios a los municipios.

Hubo necesidad de redactar un nuevo código para el trabajo de codificación de datos.

Permanentemente se estuvo controlando y formulando observaciones a las municipalidades sobre la oportunidad del envío, sobre la redacción de ciertos rubros, sobre cobertura y veracidad.

Participaron como contra partes: Lic. José Mario Vijil; Profesor Roberto Alvarez Cortés; Estadígrafa Areli Paz; Hostilio Quezada, Lic. R. Magaña. Se redactó y publicó un INSTRUCTIVO con fondos del UNFAP.

Se estima que el Sistema alcanzó niveles muy satisfactorios de funcionamiento.

Para mayores antecedentes, ver el Capítulo "Evaluación de los Programas".

#### Resultados alcanzados.

Se lograron las finalidades previstas, esto es:

- Coordinar las acciones de hospitales, municipalidades y D.E.C.
- Puesta en acción de formularios individuales para recoger la información de los hechos vitales inscritos.
- Mejorar la oportunidad de la información a través de la remisión semanal a la D.E.C. Este es el aspecto más sobresaliente, pues se logró una disciplina de trabajo en 270 municipalidades de un total de 282. Al término del año calendario 1972 se había logrado esta meta. Fue así como en el mes de enero de 1973 toda la información estadística de 1972 estaba en poder de la Dirección de Estadística y Censos, nivel que nunca se había logrado alcanzar.
- Con el nuevo SISTEMA se conoce, en cualquier momento del año, el movimiento demográfico que llevan las municipalidades del país.

## 2. Programa Nacional sobre Certificación de la Causa de Muerte

Antecedentes. Durante el año 1969 se dictó y publicó en el DIARIO OFICIAL el Reglamento de causas de muerte; en el se determinó quienes debían certificar las causas de muerte, según si el hecho ocurriera en poblaciones con médicos residentes; o simplemente en la vía pública como resultado de un accidente u homicidio.

El año 1970 se puso en vigor el citado reglamento en aquella parte que dice relación con las muertes ocurridas en hospitales y clínicas del país.

Actualmente se mantiene la necesidad de saber de qué mueren los hondureños a fin de utilizar esa información con fines de programación en Salud Pública pues la cifra que recoge de muertes con opinión profesional todavía es baja y no permite hacer serias investigaciones.

Metodología y Realizaciones. El año 1970 se diseñó con las autoridades nacionales de Estadística y Censos y de Salud Pública un formulario para recoger individualmente los datos relativos a cada persona que fallece. En tal formulario se insertó la CAUSA DE MUERTE con el esquema sugerido por la OMS.

El mencionado esquema contiene:

- La causa inmediata que provocó la muerte
- Las causas mediatas que dieron origen a la causa terminal.
- Los estados morbosos concomitantes si los hubo
- La duración de los procesos

Se visitaron todos los establecimientos hospitalarios de la república y se dialogó con los médicos a fin de concientizarlos sobre la obligación de redactar los formularios cada vez que se produjere una muerte.

El Programa se inició con la obligación de anotar la causa y demás datos de aquellas personas que fallecieron en los hospitales y clínicas.

Se redactó un instructivo y se proveyó a las Oficinas de Registro Civil del país suficiente material de formularios. Al redactar los rubros del formulario se tuvieron presente las recomendaciones de Naciones Unidas y el interés nacional de los usuarios.

En 1973 se puso en marcha, con la intervención de las autoridades de Salud Pública, una ampliación a la certificación médica. Nueve municipalidades de la Región 4 "Choloteca" con Centros de Salud atendidos por médicos permanentes comenzaron a aplicar otra norma del REGLAMENTO de causas de muerte, en el sentido que las personas que fallecieron en la ciudad cabecera del Centro de Salud, debían los deudos, apersonarse al CENTRO DE SALUD para informar sobre la enfermedad o los síntomas que tuvo la persona fallecida. Con esos elementos de juicio los médicos redactarían "aproximadamente" la verdadera causa de muerte.

Resultados alcanzados. Se cumplieron las siguientes metas:

- Se logró que los médicos de hospitales y clínicas se motivaran y colaboraran en redactar las causas de muerte de las personas fallecidas en esas instituciones.
- En 1970 el total de causas de muerte con opinión profesional alcanzó a un 10 por ciento del total de muertes en la república; en 1971 el porcentaje subió a 11.5% y en 1972 se logró la cifra de 13.5%.
- El sistema permite controlar, durante el año, lo que sucede en todas las municipalidades del país, pues los formularios de defunción, con o sin opinión médica se remiten semanalmente a la CAPITAL.
- La aplicación progresiva del REGLAMENTO permitirá mejorar los porcentajes de muertes con opinión profesional. Durante 1973 se imprimieron folletos ilustrados con el REGLAMENTO y se entregaron al Colegio Médico de Honduras para su difusión en la república.
- El programa "Registro Civil" -Centros de Salud- iniciado en 1973 en la Región de Salud # 4, estaba dando muy satisfactorios resultados.

### 3. Programa Docente para Autoridades Municipales sobre Registro Civil y Estadísticas Vitales.

Antecedentes. Fué tradición en Honduras hasta 1970 que las autoridades municipales fueran autodidáctas. Es así como los secretarios municipales que están a cargo del Registro Civil y las estadísticas de registro nunca habían recibido un adiestramiento académico, ni sobre normas jurídicas, ni sobre métodos para llenar Libros y Formularios estadísticos. Por cierto que no conocían las utilidades y aplicaciones de la labor estadística que ellos realizaban.

Metodología y Realizaciones. El Centro Cooperativo Técnico e Industrial, el Ministerio de Gobernación y Justicia, la Dirección de Estadística y Censos y el experto de OTC desarrollaron un amplio programa docente para autoridades municipales a nivel nacional.

En efecto, se hicieron reuniones docentes en las ciudades cabeceras de departamentos a las cuales concurren todas las municipalidades afectas al departamento. En tales reuniones, que tuvieron una duración de dos y tres días, se dió capacitación en todas las actividades de la administración municipal.

A la Dirección de Estadística y Censos le correspondió hacerse cargo de los temas "Procedimientos de Registro Civil" y Estadísticas Vitales" que fueron desarrollados por el Lic. José Mario Vijil y el experto OTC.

Estos Seminarios permitieron ampliar la capacitación que con motivo de la puesta en marcha del Sistema Nacional de Estadísticas Vitales se había impartido.

Es decir, fué una excelente oportunidad para volver a insistir sobre diferentes materias básicas para el Proyecto, tales como:

- Utilidad de las inscripciones para el individuo y la familia.
- Importancia del registro oportuno de los hechos vitales
- Uso de las estadísticas de registro civil
- Aplicación que tienen los diferentes rubros que se recogen en cada hecho vital inscrito.
- Salud Pública y Registro Civil
- Errores y omisiones que se cometen al redactar un formulario.

El Programa cubrió todo el territorio y hubo una asistencia de 846 personas. Se distribuyó material impreso con el contenido de las charlas.

Resultados alcanzados. Se alcanzaron ampliamente las finalidades previstas:

- Motivar a alcaldes y secretarios en la importancia del registro civil para el individuo y la familia.
- Motivar a alcaldes y secretarios sobre las proyecciones que tienen las cifras de registro en los cálculos de población y en la programación de Salud Pública.
- Se adiestraron 504 alcaldes y secretarios.

4. Programa docente para Alcaldes Auxiliares sobre la forma de cumplir la tarea de recolección de la información de Defunción.

Antecedentes. Las viviendas del área rural están agrupadas en Aldeas y Caseríos. Honduras tiene 2,000 aldeas y 10,000 caseríos. Las vías de comunicación hasta la ciudad capital de la municipalidad no son siempre satisfactorias y en la mayoría de los casos no hay medios permanentes de locomoción.

El Código Civil del año 1906 dispuso que las defunciones ocurridas en el área rural fueren reportadas a la Municipalidad por los Alcaldes Auxiliares.

Los Alcaldes Auxiliares son líderes campesinos que representan a la autoridad municipal en la respectiva aldea o caserío. Su trabajo es ad-honorem y deben concurrir a la Municipalidad los días 10. y 15 de cada mes, a dar cuenta de las cosas y actos de la Aldea.

NUNCA estos líderes campesinos habían dado cumplimiento a las normas del Código en el sentido de reportar las defunciones a la Municipalidad, por dos razones esenciales: la no existencia de una Dirección de Registro Civil que se preocupa por la cobertura de la tarea; y el hecho de que un 66% de ellos son analfabetos.

Metodología y Realizaciones. Hay municipalidades que tienen hasta 90 alcaldes auxiliares; otras, las más pequeñas tienen 20 alcaldes auxiliares. Como no era posible visitar los 282 municipios para conversar con los Auxiliares, se seleccionaron las municipalidades más importantes desde el punto de vista demográfico y en ellas se concretó la acción directa del experto y contra partes.

Las demás Municipalidades recibieron material e instrucciones escritas para que los Auxiliares empezaran a reportar la información de defunción.

Fué menester estimular a esta gente con un pequeño viático de CINCO lempiras, el que recibieron con bastante agrado, pues significa el salario de 1 día de trabajo o un día y medio. El dinero fué dado por el UNFAP y en algunas ocasiones se les dió una cantidad pequeñita para locomoción.

El Programa Docente fué largo y complejo. Largo, porque sólo concurren a las municipalidades los días 10. y 15 de cada mes; y complejo porque el gran número de analfabetos hace más difícil la metodología y los resultados.

Se repartieron instructivos ilustrados y material de formularios para la recolección. Se estima fundadamente que se logró incentivar a gran parte de estos líderes pues permanentemente se estuvieron recogiendo documentos redactados por ellos o sus hijos y en los cuales se cumplían las normas divulgadas.

A través de ellos se supo que en el area rural cada vez que muere un recién nacido es sepultado sin inscribir, pues estiman que al no haber sido bautizado, ni registrado, no corresponde inscribir la defunción. Y cuando la persona adulta es muy entrada en años, tampoco la inscriben,

en algunas zonas, pues dicen que "el finado estaba fuera de la ley" por el hecho que al pasar los 65 años no se paga derecho vecinal en la municipalidad.

Dada las proyecciones de esta tarea docente, se visitaron DOS VECES, las municipalidades seleccionadas y se dialogó en cada ocasión con los líderes campesinos, criticando los documentos hechos por ellos en el tiempo transcurrido entre la primera y segunda visita.

Resultados alcanzados. Es posible afirmar que las finalidades de este Programa se lograron en una buena parte, pues se alcanzaron las metas previstas; esto es:

- adiestrar a 875 alcaldes auxiliares correspondientes a las 20 municipalidades más importantes desde el punto de vista demográfico.
  - Concientizarlos sobre las proyecciones de esta tarea en el campo de la Salud Pública.
- He aquí algunas cifras parciales que bien podrían confirmar lo anterior:

Municipio de San Pedro Sula:	Defunciones 1971.....	1,938
	Defunciones 1972.....	2,123
Municipio de El Progreso:	Defunciones 1971.....	581
	Defunciones 1972.....	652
Municipio de La Ceiba:	Defunciones 1971.....	313
	Defunciones 1972.....	652
Municipio de Tela:	Defunciones 1971.....	277
	Defunciones 1972.....	324
Municipio de Tegucigalpa:	Defunciones 1970.....	1,627
	Defunciones 1971.....	2,451
Municipio de Nacaome:	Defunciones 1970.....	40
	Defunciones 1971.....	79
	Defunciones 1972.....	100

5. Programa docente para Estadísticos de Hospitales y Encargados de Registros Hospitalarios.

Antecedentes. El Ministerio de Salud Pública no tiene en forma sistemática Cursos de adiestramiento para estos servidores y se da el caso que muchas veces deben ocupar cargos de esta naturaleza personas que no han recibido previamente un adiestramiento.

En el período cubierto por el experto OTC se llamó, a iniciativa de autoridades de Salud Pública locales, a cursos de capacitación para Estadísticos de Hospitales y Encargados de Registros Hospitalarios.

Metodología y Realizaciones. Los diferentes Cursos fueron llamados por autoridades locales de Salud Pública quienes seleccionaron al personal que recibiría adiestramiento. Al experto OTC le correspondió colaborar con el desarrollo del tema: estadísticas vitales, con un promedio de 8 horas en cada Curso.

Se desarrolló el siguiente esquema de conocimientos:

- Las estadísticas vitales. Definiciones
- Rubros de las estadísticas vitales que se recogen de cada hecho vital. Aplicación que tienen en los programas de Salud y Demográficos. Crítica al formulario hondureño.
- Cálculos de población en base a las estadísticas vitales
- Las tasas de natalidad, mortalidad general, mortalidad infantil y crecimiento.
- El problema de las defunciones fetales
- Papel que desempeñan las UNIDADES de Salud en la recolección de las estadísticas vitales. Responsabilidad de los estadísticos hospitalarios.
- El gran problema del sub registro de defunciones.

Las clases se desarrollaron en distintas instalaciones de Salud. Se contó con buenas acomodaciones, material de trabajo y una asistencia del 100 por%. Se realizaron 4 reuniones docentes con participación de 120 empleados y postulantes a empleados de Salud Pública.

Las sedes de estas reuniones fueron los Hospitales Materno Infantil y Nuevo Hospital Siquiátrico.

Resultados alcanzados. Se lograron ampliamente las finalidades previstas:

- Motivarlos para el mejor desempeño de las tareas estadísticas.
- Adiestrarlos en la forma de llenar los formularios estadísticos en actual uso.

## 6. Programa docente para egresados de la Facultad de Medicina

Antecedentes. Las personas egresadas de la Facultad de Medicina, deben realizar una práctica profesional en instalaciones de Salud ubicadas fuera de la ciudad capital, es decir, en cualquier punto del territorio. Naturalmente que durante el ejercicio de sus funciones deberán atender partos y asistir personas que luego fallecen; o simplemente constatar muertes de personas.

Se hace necesario, entonces, adiestrar a estos nuevos profesionales en los lineamientos generales de las estadísticas vitales, pues ellos van a participar directamente en el funcionamiento del Sistema Nacional de Estadísticas Vitales.

Estas buenas razones han sido comprendidas por las autoridades docentes de la Facultad, las que han permitido el desarrollo de acciones docentes en el campo de las estadísticas vitales.

Metodología y Realizaciones. Durante los años 1971-1972 y 1973 se tomó contacto con el Departamento Médico Preventiva y se logró dictar charlas sobre estadísticas vitales a los futuros egresados. Los programas estuvieron dirigidos a dialogar sobre los siguientes puntos:

- Las estadísticas vitales. Definiciones
- Importancia de las estadísticas vitales para los Programas de Salud Pública.
- Contenido de los formularios estadísticos de nacimiento, defunción, y defunción fetal.
- El problema de la mortalidad infantil en América y Honduras.
- Las tasas de natalidad, mortalidad general y mortalidad infantil.
- La CAUSA DE MUERTE. Importancia de seguir el esquema sugerido por la Organización Mundial de la Salud. Importancia de anotar la causa terminal y causas mediatas para investigaciones médicas.

Las charlas se dictaron en las aulas del Departamento. Se repartió material de trabajo suficiente y folletos ilustrados.

Resultados alcanzados. Es posible afirmar que se alcanzaron las finalidades previstas, esto es:

- Motivación para comprender mejor la importancia de las estadísticas vitales en los cálculos de población y en los Programas de Salud Pública.
- Redacción de la CAUSA DE MUERTE según el esquema de la OMS.

## 7. Seminarios de la Asociación de Planificación Familiar

Antecedentes. En Honduras existe una Asociación de Planificación Familiar que desempeña sus funciones en íntima colaboración con las autoridades nacionales y muy especialmente con las autoridades de Salud Pública.

Esta Asociación tiene un programa docente a distintos niveles: profesionales y no profesionales. La finalidad de la Asociación no va dirigida solamente a sus tareas especificadas, sino que penetra en el campo de la organización jurídica de la familia hondureña; pues en todos los niveles se observa que hay omisiones y tardanzas en las inscripciones del registro civil; no se estimula el matrimonio lo que se traduce en una alta ilegitimidad de niños, etc.

Es así como la Asociación, en sus Seminarios ha introducido el desarrollo del tema "REGISTRO CIVIL, la familia y Salud Pública"; y le ha correspondido al experto OTC esta colaboración.

Metodología y Realizaciones. Durante el año 1973 se desarrollaron los siguientes seminarios:

- Para alcaldes de los departamentos de Choluteca y Valle
- Para líderes campesinos del Valle de Comayagua
- Para profesionales médicos a cargo de Centros de Salud
- Para líderes femeninas de Honduras

El experto desarrolló el tema arriba individualizado dando énfasis diferente al esquema de trabajo, según fuere la ilustración y calidad de los participantes.

Se repartió material de trabajo y folletos ilustrados.

En el desarrollo del Seminario para ALCALDES se volcó el interés en demostrar las distintas aplicaciones que tiene las estadísticas de registro civil cuando son bien redactadas y oportunamente enviadas a la DEC.

En el Seminario para campesinos se puso énfasis en la obligación de inscribir los nacimientos y defunciones dentro de los plazos legales; y la importancia de éstos durante toda la vida de las personas.

En el Seminario para MEDICOS los comentarios se centraron en la utilidad de las estadísticas de registro civil en los Programas de Salud.

Y en el Seminario para líderes femeninas se dió atención preferente a la mala organización de la familia hondureña, que elude el matrimonio, haciendo que la estabilidad de la familia sea muy débil y los hijos ilegítimos.

8. Programa Piloto para la Organización y puesta en marcha en una Oficina Modelo de Registro Civil.

Antecedentes. Se hacía necesario adoptar acciones para que una oficina importante desde el punto de vista demográfico pudiese ser organizada siguiendo los esquemas administrativos recomendados para un mejor funcionamiento, esto es, mayores rendimientos de trabajo, iguales o menores esfuerzos del personal, satisfacción oportuna de las demandas del público.

Una Oficina Modelo requiere cumplir condiciones básicas frente a tres aspectos fundamentales:

- El local de trabajo
- Los materiales de trabajo
- El personal de la oficina

Metodología y Realizaciones. Se seleccionó la Oficina Central de la Capital de la república, por el número elevado de inscripciones que tiene que atender: 13,000 inscripciones al año.

El local de trabajo. El local que ocupa la Oficina es suficientemente amplio, bien ventilado, luz natural todo el día, paredes con pinturas de colores suaves. Sólo fué necesario mejorarlo con letreros que indicaran donde se inscriben los diferentes hechos y actos vitales.

Los materiales de trabajo. El experto OTC encontró una Oficina que cumplía una tarea de inscribir 13,000 hechos al año en libros registros en blanco, es decir, libros sin ninguna mención y que imponía al empleado la obligación de manuscibir todos y cada uno de los aspectos que contiene un ACTA.

La fundamental tarea fué la de diseñar un esquema para las actas de nacimientos, matrimonios y defunciones; y luego imprimir LIBROS REGISTROS para cada naturaleza de inscripción.

Ventajas inmediatas: Se aumentó el rendimiento de trabajo por empleado  
se disminuyó el tiempo de espera del público  
se disminuyó el margen de errores y de omisiones  
se mejoró la estética de las actas

NO FUE POSIBLE cambiar el sistema de certificación y reemplazar los actuales documentos dactilografiados por formularios impresos, por impedirlo la ley. En efecto, esta dice que las certificaciones de los actos y hechos de estado civil deben hacerse en papel sellado (papel oficial). Se hicieron gestiones ante las autoridades de Impuestos Internos para hacer uso de formularios y reemplazar el valor del papel sellado por un timbre o estampilla adherida al documento, pero la respuesta fué absoluta: la ley no lo permite.

Así las cosas, en el Proyecto de Ley de Registro Civil se consideró hacer las certificaciones en formularios impresos y adherir el impuesto en base a un timbre y/o estampilla.

Las constancias. Cada persona que inscribe un hecho vital recibe una boleta como prueba o constancia de haber hecho la inscripción. Sometida a un análisis la boleta en uso, se determinó que estaba sujeta a modificaciones que mejoraban los rendimientos de trabajo.

El personal de la Oficina. Todos los empleados a cargo de los Libros Registros y recolección estadística era y es AUTO DIDACTA. Es decir, llegaron a esos cargos sin adiestramiento previo.

Con motivo de la aplicación del Sistema Nacional de Estadísticas Vitales, este personal recibió adiestramiento sobre las tareas en desarrollo y muy especialmente sobre "relaciones humanas" en el trabajo. Se les entregó folletos impresos, sobre registro civil y sobre estadísticas vitales.

Resultados. Los esfuerzos para mejorar las tareas de registro civil y estadísticas de registro, hechos en el Distrito Central (Municipalidad de Tegucigalpa) dieron brillantes resultados, pues se lograron las siguientes metas:

- Racionalización de tareas, que permitió mejorar rendimientos de trabajo, disminuir las esperas del público y reducir los errores y omisiones en la redacción de las ACTAS y de las BOLETAS de constancia.
- Motivar a los empleados en el mejor cumplimiento de sus tareas.
- Adopción definitiva de LIBROS IMPRESOS para anotar las inscripciones.

9. Redacción de una ley creando un Sistema Nacional de Identificación Personal en reemplazo de la actual legislación.

Antecedentes. La legislación vigente en 1970 sobre Identificación Personal adolecía de algunas limitaciones que el experto OTC hizo ver a la Comisión Jurídica Nacional que en esos días redactaba la ley sobre Población y Política Migratoria.

A juicio del experto el sistema de identificación hondureño no era científico, pues no tenía base dactiloscópica y se inclinaba por la antropometría; además, cada Municipalidad tenía archivos propios e independientes; y finalmente el documento de identidad era una libreta fácil de adulterar o enmendar.

El comentario que circulaba era de que había muchos ciudadanos poco honestos que portaban dos o más cédulas de identidad de Municipalidades diferentes lo que les permitía votar dos o más veces en las elecciones; y realizar otros actos fraudulentos.

Así las cosas, el experto hizo una exposición ante la Comisión Jurídica Nacional y recomendó reemplazar las normas jurídicas, creando un Sistema Nacional Centralizado. La Comisión pidió un documento y lo hizo formar parte de la ley de Población y Política Migratoria, como un Capítulo independiente.

Realizaciones. Con fecha 10. de octubre de 1970 fué promulgada la Ley sobre Población y Política Migratoria, El Capítulo VII contiene las normas sobre Identificación y se denomina:

"Oficina Central de Identificación"

Art. 24. Habrá una Oficina Central de Identificación, dependiente de la Dirección General de Población la cual llevará dos archivos a base de tarjetas o fichas. Uno será el archivo dactiloscópico y el otro el archivo alfabético con los datos relativos al estado civil de las personas identificadas.

Art. 25. La cédula de identidad es obligatoria para todos los ciudadanos mayores de 18 años y se requiere para poder celebrar actos y contratos, obtener pasaporte, celebrar matrimonio, comparecer en juicios, trabajar en empresas públicas o privadas, efectuar cobros del Estado y entidades autónomas. En cuanto al matrimonio de menores de 18 años se estará a lo dispuesto en el Código Civil.

Art. 26. El Concejo del Distrito Central y las Municipalidades tendrán a su cargo las funciones correspondientes a la identificación personal de los nacionales dentro de su respectiva jurisdicción, informando y remitiendo las fichas respectivas a la Oficina Central de Identificación para el control en todo el país, el interesado recibirá de la Oficina Local la constancia que sustituirá provisionalmente la cédula de identidad para todos los efectos que determina la presente ley. Dentro de 90 días previo el examen satisfactorio de los antecedentes la Oficina Central remitirá la cédula de identidad para su entrega al interesado.

Art. 27. La cédula de identidad tendrá validez de 10 años, transcurridos los cuales deberá renovarse o revalidarse. En caso de pérdida o deterioro sólo podrá reponerse por la Dirección General de Población mediante gestión directa ante esta Oficina o ante la Oficina local correspondiente. En estos casos la Oficina local extenderá la constancia a que se refiera el artículo anterior.

Resultados alcanzados. En el tiempo posterior a la promulgación de la ley, se redactó el Reglamento respectivo con la organización y los procedimientos a seguir desde la petición que formula el público hasta la entrega del documento confeccionado y laminado.

La Oficina Central de Identificación quedó constituida por 5 departamentos a saber:

- Departamento Registro Alfabético
- Departamento Registro Numérico
- Departamento Dactiloscópico
- Departamento Recepción y Despacho
- Departamento Confección de Documentos

Como un anexo a este Informe Final se acompaña un diseño con la organización, y procedimientos de trabajo en cada fase de la Identificación; y el formulario o tarjeta de identidad aprobada.

## 10. Redacción de una nueva Ley sobre Registro Civil en la República

Antecedentes. La legislación de registro civil al comenzar la misión en 1970, formaba parte de las normas del Código Civil de 1906. Es decir, el contenido de las normas estaba algo obsoleto. Así lo entendieron las autoridades nacionales y de ahí que como parte importante de la misión, aparecía la redacción de una nueva legislación para inscribir los hechos y actos de estado civil. Esta tarea la asumió la Comisión Jurídica Nacional.

En la asesoría se tuvo presente en todo momento las sugerencias aprobadas en el I y II Seminario Interamericano de Registro Civil celebrados en 1954 y 1964.

Es notable destacar como la Comisión Jurídica Nacional con una gran amplitud de criterio, recogió una parte importante de las sugerencias formuladas y las incorporó al texto definitivo de la ley.

Resultados alcanzados. La Comisión Jurídica terminó su labor a fines del año 1971, haciendo entrega del Proyecto de ley al Ministro de Gobernación y Justicia.

Al comenzar 1972 el citado documento fué recibido por el PARLAMENTO hondureño y fué inserto entre las materias de preferente atención. Al término del año 1972 el Parlamento fué disuelto y el documento citado no logró promulgarse, ni discutirse.

Durante 1973 se interesó al Ministro de Salud Pública para reactivar las gestiones relativas a la aprobación del Proyecto de Ley. Este Secretario de Estado logró interesar al Ministro de Gobernación y Justicia, de quien depende el Registro Civil, para promover la discusión y aprobación por el Consejo de Ministros.

El Ministro de Gobernación remitió el documento tantas veces citado a la Corte Suprema de Justicia, para que este alto Tribunal emitiera un DICTAMEN.

El dictamen de la CORTE recomendó modificar algunas normas redactadas por la Comisión Jurídica Nacional, pero mantuvo aquellas normas de procedimiento para recoger el dato y hacer más expedita las inscripciones; como igualmente, la creación de la Dirección General y del Archivo Central.

Finalmente el Consejo de Ministros en reemplazo del Parlamento conoció en Diciembre de 1973 el mencionado documento.

Los aspectos más importantes de la futura ley; son:

- Crear una Dirección General con facultades para dirigir todas las Oficinas de Registro Civil de las Municipalidades. El Secretario Municipal continúa actuando como REGISTRADOR, salvo en aquellas Municipalidades con más de 30,000 habitantes en que la Municipalidad nombrará un REGISTRADOR distinto al Secretario Municipal.
- La Dirección General no sólo dirigirá las actuaciones de las oficinas locales, sino que las abastecerá de libros y materiales de trabajo.
- Se crea un Archivo Central de Registro Civil en la Capital de la República.
- Habrá un LIBRO REGISTRO y una tarjeta con igual valor jurídico. La tarjeta es el duplicado que se enviará al Archivo Central.
- Se establecen nuevos plazos para inscribir: 15 días para los nacimientos; 24 horas para las defunciones.
- Se faculta a los Alcaldes Auxiliares de Aldeas y Caseríos para recoger la información de nacimientos y defunciones y reportarlas a la Municipalidad respectiva.
- Se dicta una norma amplia para los efectos de la recolección estadística y la transmisión del dato a los centros elaboradores.
- Se faculta abrir sub oficinas u oficinas filiales en los barrios y centros poblados, dependientes de la Oficina que tiene su sede en la Municipalidad.
- Se faculta utilizar cualquier procedimiento para las certificaciones, a fin de que estas sean más oportunas y expeditas: fotostáticas, formularios impresos.
- Por primera vez se legisla sobre la unión de hecho para legitimar la familia.
- Los libros registros se reducen sólo a: Nacimientos, defunciones, matrimonios.
- Se dispone que los LIBROS registros sean impresos, para abreviar la tarea del Registrador.

## 11. Programa para medir el sub-registro de hechos vitales

Antecedentes. Uno de los problemas más importantes de las estadísticas vitales de Honduras es el sub registro u omisión de inscripción.

Las causas del sub registros son más o menos las mismas que se observan en otros Estados de América Latina y a modo de orientación, se citan las siguientes:

- Desconocimiento en la población rural de la obligación de inscribir.
- Negligencia o descuido en la población para inscribir en los plazos determinados por la ley.
- Población rural muy diseminada y sin caminos y sin medios de movilización hacia las cabeceras municipales.
- Falta absoluta de promoción de la importancia de inscribir
- Dificultades para inscribir fuera de los plazos: multas y procedimientos a través de Tribunales.
- Resistencia a concurrir al Municipio a inscribir por la obligación que tienen los ciudadanos de presentar su "solvencia" o pago del impuesto vecinal.
- Razones de tipo antropológico: cuando muere el recién nacido no lo inscriben por ser demasiado "tierno".

Realizaciones y metodología. La Encuesta Demográfica Nacional proporcionó antecedentes para iniciar una investigación tendiente a determinar que tanto por ciento de los nacidos y fallecidos anotados en los formularios de la ENCUESTA fueron inscritos en el Registro Civil.

Se investigaron los hechos anotados en 25 municipalidades del país, durante un año después del acaecimiento del hecho. Se utilizó para la investigación, los formularios estadísticos que semanalmente llegan a la Dirección General de Estadística de todas las municipalidades del país.

Por otra parte, se hizo una investigación en los cementerios GENERAL y SIPILE de la Capital de la República, a través del cotejo de los registros del cementerio y los registros civiles de la Capital del país. Se investigaron los hechos inhumados durante un año calendario.

Resultados. La Encuesta Demográfica nos permitió determinar las siguientes cifras:

- |                         |     |
|-------------------------|-----|
| -Omisión de nacimientos | 15% |
| -Omisión de defunciones | 38% |

Se puso en práctica de inmediato un sistema administrativo para recoger la información de defunción de todos aquellos difuntos que llegaban a inhumarse sin inscripción previa. La medida empezó a surtir efectos positivos de inmediato.

12. Programa de promoción del Registro Civil a través de las Escuelas Radiofónicas.

Antecedentes. Uno de los motivos por los cuales los pobladores rurales no llegan a las Oficinas de Registro Civil a inscribir sus niños y las defunciones de sus parientes es por la inexistencia de promoción de la importancia de registrar los actos y hechos de estado civil.

Hay que recordar que la población rural de Honduras alcanza al 67 por ciento y que el analfabetismo es, también, muy alto. Y la verdad es que a menos ilustración, la obligación cívica de registrar nacimientos y defunciones es menor.

Como un complemento de importancia se consideró en el PROYECTO realizar promoción a través de una institución que llega a todos los campos de Honduras, las Escuelas Radiofónicas, que hacen docencia a través del aire.

Realizaciones y metodología. Se formuló una presentación a la Dirección de las Escuelas Radiofónicas con el fin de que insertaran en sus programas la importancia de inscribir los nacimientos y defunciones; como asimismo las ventajas que tiene el matrimonio celebrado ante el Registrador Civil de la Municipalidad respectiva.

Se entregaron 5,000 ejemplares del folleto denominado "Los hondureños y el Registro Civil" donde están extractadas las normas sobre la importancia de inscribir nacimientos y defunciones; y los beneficios que tiene realizar un matrimonio ante la ley en reemplazo del matrimonio de hecho o unión libre.

Resultados. Escuelas Radiofónicas difundieron en sus programas docentes el material recibido y distribuyeron a sus "monitores" los ejemplares del folleto arriba individualizado.

Se cumplió una labor positiva de promoción que se repetirá en los años venideros, pues quedó incorporado al programa docente que se radiodifunde al país. El número de alumnos controlados llegó a 30,000.

13. Programa de promoción del Registro Civil a través de las Asociaciones de Padres de Familia de las Escuelas Rurales.

Antecedentes. En varias partes de este INFORME se ha dicho que una de los problemas más agudos de las estadísticas de registro civil, es la falta de inscripción del nacimiento y de la defunción. Este hecho, además de perjudicar a las personas directamente, viene a constituir una limitación para tener buenas estadísticas vitales, tan importantes para fines de programación.

Se pensó que había que llegar a todos los niveles, especialmente en la zona rural; esto es, concientizar a las autoridades, a los padres de familia y a los simples pobladores.

En Honduras, todas las Escuelas Primarias tienen Asociaciones de padres de familia, cada vez que los Directores de Escuelas tienen algún problema que exponer citan a las Asociaciones. Se pensó que estos grupos eran un excelente medio para dar a conocer la importancia de inscribir nacimientos y defunciones.

Realizaciones y metodología. Se hicieron contactos entre la Dirección de Estadística y el Ministerio de Educación. La primera dió a conocer la importancia de las estadísticas de registro civil y el valor que tiene una inscripción para las personas naturales. Se planteó la posibilidad de hacer llegar a los Supervisor Auxiliares que existen en cada Municipalidad, material de trabajo, para que ellos los hiciera llegar a las Escuelas Rurales de su jurisdicción.

La Dirección de Educación Primaria dió todo su respaldo al Programa y por instrucciones de esta Dirección se solicitó a los Supervisores Departamentales de Educación Primaria el número de Escuelas Rurales en cada Municipalidad y el número de padres de cada escuela.

Se señaló que la metodología a seguir sería reunir a los padres de familia de cada escuela; el Director de la Escuela daría una charla muy breve sobre el contenido del folleto "Los hondureños y el Registro Civil" y luego haría entrega de un ejemplar el folleto a cada padre de familia.

Resultados. Este programa, a pesar de ser tan simple, tuvo tropiezos desde la partida. Es así como se dirigió la sugerencia al Sr. Ministro de Educación en el mes de marzo. Como pasó un mes sin respuesta, se activó la contestación y se comprobó que el oficio respectivo se había perdido en el Ministerio. Estaba registrado su ingreso. Posteriormente el Director de Educación Primaria exhortó a los Supervisores Departamentales para que hicieran llegar a la Dirección de Estadística el número de escuelas y de padres. Sólo cumplieron tres departamentos. En vista de esta indiferencia, la Dirección de Estadística asumió la iniciativa de volver a pedir aquellos datos a cada supervisor departamental. No contestaron. Se enviaron folletos a los Supervisores Auxiliares del Departamento de Francisco Morazán, Islas de la Bahía. Se logró repartir 12,000 folletos a escuelas especificadas.

14. Programas de Publicaciones Ilustradas

Antecedentes. Oportunamente se pidió al Fondo de las Naciones Unidas para Actividades de Población, financiamiento para promoción de los Programas y muy especialmente para publicaciones, por no existir una partida de dinero en el Presupuesto Nacional para tales fines.

Se pensó que la mejor promoción es a través de lecturas sencillas ilustradas. EL FONDO dispuso una pequeña partida de dinero que fué administrada por la Oficina de Naciones Unidas en Tegucigalpa.

Realizaciones. Se imprimieron en papel de buena calidad los siguientes folletos ilustrados:

1. "Los Hondureños y el Registro Civil"
2. "Los Alcaldes Auxiliares y el Registro de Defunciones"
3. "Instructivo para Médicos y Registradores sobre la forma de redactar los formularios estadísticos de registro civil".
4. "La tarea estadística del Encargado de una Oficina de Registro Civil".
5. "Reglamento de la CAUSA de muerte"

Estos folletos complementaron los diferentes programas realizados.

E. EVALUACION DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DEL PROYECTO

### Evaluación de los diferentes Programas

Considerando que en el Capítulo "EJECUCION" de cada PROGRAMA se formuló un párrafo denominado "Resultados", aquí sólo se dará una opinión general en términos fáciles de comparar, a fin de no repetir pensamientos ya expresados en ese INFORME FINAL.

#### 1. Evaluación del Sistema Nacional de Estadísticas Vitales

Se estima fundadamente que se alcanzaron las siguientes metas:

- Oportunidad de la información estadística: muy buena, pues se logró por primera vez que las estadísticas vitales de 1972 se alcanzaran a publicar antes de finalizar el año 1973.
- Integridad. Es el aspecto más difícil de evaluar. Se hicieron muchas campañas para concientizar a la población a inscribir nacimientos y defunciones. Cuando la ley entre en uso, se lograrán resultados concretos.
- Fidelidad (exactitud). Aspecto notablemente mejorado, pues si se comparan las omisiones en los rubros de datos recogidos entre el primer año y el tercero, se concluirá que hay conciencia en redactar bien la información.
- Comparabilidad. Se siguen las tabulaciones básicas recomendadas.

#### 2. Evaluación de la Certificación Médica de la Causa de Muerte

Antes del comienzo de la misión no había REGLAMENTO de certificación médica de la causa de muerte.

En términos de evaluación es posible repetir los siguientes guarismos:

- Del total de defunciones en 1970 un 10% tuvo certificación médica.
- Del total de defunciones en 1971 un 11.5% tuvo certificación médica.
- Del total de defunciones en 1972 un 13.5% tuvo certificación médica.

El Programa Piloto puesto en marcha a fines de 1973 en la REGION de SALUD 4 permitirá seguir mejorando las cifras logradas.

#### 3. Evaluación del Programa Docente para Autoridades Municipales

Por primera vez en la historia de Honduras se cumplió un Programa Docente que cubrió a todos los Municipios de la República.

Se adiestraron 504 autoridades municipales entre Alcaldes y Secretarios Municipales con lo que se logró, naturalmente, mejor información, más oportuna y exacta.

4. Evaluación del Programa Docente para Alcaldes Auxiliares

Por primera vez en la historia de Honduras estos ciudadanos tuvieron adiestramiento para cumplir la tarea de recolección del dato de defunción. (Código Civil).

Se adiestraron 875 Alcaldes Auxiliares correspondientes a las 20 Municipalidades más importantes desde el punto de vista demográfico. A modo de simple información se logró naturalmente, mejorar el sub registro de defunciones. Se citan 3 ejemplos: a) Nacaome tuvo 40 defunciones en 1970; con la participación de los Alcaldes Auxiliares subió a 79 en 1971; y aumentó a 100 en 1972; b) La Ceiba tuvo 313 defunciones en 1971; y aumentó a 652 en 1972; c) Tela tuvo 277 defunciones en 1971; y aumentó a 324 en 1972.

5. Evaluación del Programa Docente para Estadísticos de Hospitales y Encargados de Registros.

La evaluación de este programa es totalmente subjetivo, pues estos funcionarios participan en la redacción de los formularios de nacimientos y defunciones ocurridas en hospitales y clínicas.

Sin duda que ellos mejoraron la imagen de la importancia que tiene un formulario oportuno y exacto. Al supervisar los documentos que vienen de los hospitales se observó que no hay errores y las omisiones son de ordinaria ocurrencia por falta del padre (en los nacimientos) o por falta del paciente inmediato (en las defunciones).

6. Evaluación del Programa Docente para los últimos Cursos de la Escuela de Medicina.

La realización de este Programa iba dirigido más bien a formar conciencia en el hecho de que el MEDICO debe preocuparse por una buena información del nacimiento o de la defunción atendida, para fines de posterior investigación científica.

La evaluación resulta, también, muy subjetiva.

7. Evaluación de los Seminarios de la Asociación Hondureña de Planificación Familiar.

Estos Seminarios contaron con el tema: "Registro Civil, Salud Pública y la Familia" como un complemento al temario general de las reuniones.

Más bien fué una especie de promoción de la importancia del Registro Civil y de las estadísticas vitales.

Su valor como orientación puede ser evaluada como muy constructiva.

8. Evaluación del Programa Piloto para la Organización y puesta en marcha de una Oficina de Registro Civil.

La Ejecución de este Programa significó introducir nuevas técnicas de registro.

Su evaluación es muy concreta:

Con el antiguo sistema manuscrito de redactar las actas del estado civil, cada empleada demoraba un promedio de 16 minutos por acta.

Con el nuevo sistema de LIBROS IMPRESOS las actas son redactadas en 8 minutos.

Resultados: Los rendimientos de trabajo aumentaron en un 50%  
la espera del público se redujo a la mitad del tiempo  
los errores y omisiones en la redacción desaparecieron

9. Evaluación del Sistema Nacional de Identificación Personal

La puesta en marcha del Sistema demoró por razones de tipo financiero. Sólo en enero de 1974 entrará en funcionamiento con los fondos previstos en la ley de presupuesto para 1974 y como parte de la Dirección General de Migración.

No es posible evaluar resultados por las razones expresadas, sin embargo, teóricamente es posible destacar que la centralización del sistema y la aplicación de la dactiloscopia traerá inmediatos beneficios; pues terminarán las dobles identidades por una parte; y por otra, será posible individualizar a las personas desconocidas que fallecen en accidentes o en la vía pública.

10. Evaluación de la nueva Ley de Registro Civil

La nueva ley fue conocida a al término de la misión y <sup>votada</sup> <sup>sen-</sup>  
en 1974. Esta razón impide hacer una evaluación; sin embargo, teóricamente es posible adelantar que la centralización del sistema traerá inmediatos beneficios; habrá promoción a nivel nacional y las técnicas de registros permitirá organizar un Archivo Central de Registro Civil; finalmente, las estadísticas vitales mejorarán su integridad.

11. Evaluación del Programa para medir el Sub Registro

La realización de este programa para medir el sub registro, permitió tener elementos de juicio concretos para incentivar a las autoridades centrales e impulsar la nueva legislación de registro civil y los nuevos métodos para control de cementerios.

Esta investigación del sub registro a base del cotejo de las inhumaciones e inscripciones del Registro Civil dió resultados altamente objetivos, pues las autoridades del Distrito Central pusieron en acción un sistema para recoger la información de todas aquellas defunciones no inscritas. Evaluada esta acción, se pudo constatar que semanalmente el cementerio está recogiendo un promedio de 10 defunciones por semana.

## F. CONCLUSIONES

Un análisis de los programas desarrollados y los resultados alcanzados, permiten llegar a las siguientes conclusiones:

1. La asesoría programó diversas acciones en base al diagnóstico; y las llevó adelante a pesar de que los recursos financieros disponibles fueron reducidos.
2. El Proyecto, en general, cumplió los objetivos inmediatos previstos. Sólo la nueva legislación de registro civil, una vez en marcha, permitirá alcanzar los objetivos a largo plazo.
3. La asesoría logró realizar, por primera vez en la historia del país, algunas metas docentes y de alta promoción. Es el caso del adiestramiento a nivel nacional de Alcaldes Municipales y Secretarios de Municipalidades; el adiestramiento de Alcaldes Auxiliares de los 20 municipios más importantes desde el punto de vista demográfico; la docencia a través de las Escuelas radiofónicas; y finalmente la promoción del registro civil en las Asociaciones de padres de familia del área rural.
4. La futura ley de Registro contempló las principales recomendaciones internacionales aprobadas en los dos Seminarios Interamericanos realizados:
  - Una institución centralizada
  - Un archivo nacional de registro civil
  - Nuevas técnicas de registros y de certificaciones
  - Plazos para inscribir más adecuados
  - Amplias facultades para denunciar nacimientos y defunciones en el área rural y mejorar de esta manera el sub registro.
  - Promoción y docencia permanente.
5. La asesoría logró penetrar en todos los niveles con su acción docente: Municipalidades, Hospitales, Facultad de Medicina, Asociación de Planificación Familiar, esto es: registradores, alcaldes, estadísticos de hospitales, egresados de medicina, médicos, líderes campesinos, líderes femeninas, parteras empíricas del área rural, etc.
6. La asesoría y contra partes lograron crear una filosofía, una orientación mental, frente a la obligación de inscribir los hechos vitales.
7. La asesoría y contra partes dejaron funcionando un Sistema de Estadísticas Vitales con una organización más ágil y con una "oportunidad" más que satisfactoria. Es el caso que con el nuevo Sistema, en cualquier momento del año, se puede conocer el movimiento demográfico de los 282 municipalidades; como asimismo, los niveles de codificación alcanzados por la Sección Demografía en cualquier instante del año.
8. La asesoría y contra partes dieron el primer impulso a la certificación médica de la causa de muerte con la redacción de un folleto ilustrado que fué repartido por el Colegio Médico de Honduras; y por la puesta en

marcha de la certificación obligatoria en hospitales y clínicas; y por el programa piloto de la Región de Salud 4.

Está dada la legislación, están incentivados los médicos, adiestrados los registradores y realizada la experiencia piloto. Es decir, la asesoría está cumplida en todas sus partes y con buen éxito.

9. Se declara que a pesar de que el diagnóstico del Proyecto fué completo y sin variaciones posteriores en los programas, el plazo para cumplir el Proyecto, inicialmente de DOS AÑOS, es un período muy breve, pues los factores administrativos, financieros, ecológicos y antropológicos son tantos y a veces, complejos, que no es posible cumplir un Proyecto de esta naturaleza en DOS AÑOS.
10. Se declara que a pesar de la claridad, objetividad y necesidad de tomar una decisión para cumplir un determinado programa del Proyecto, hay algunos sectores profesionales de la Administración Pública Hondureña, que piensan y argumentan con la misma celeridad del más ilustrado profesional, pero que llegado el momento de las realizaciones, estas no son igualmente céleres.

No todos los sectores profesionales son iguales, pero aquellos que tienen esta filosofía, es decir pensar con celeridad, argumentar con claridad y objetividad, pero realizar con lentitud, son los sectores que lamentablemente atrasan el desenvolvimiento de los Proyectos.

La Dirección General de Estadística y Censos y el Ministerio de Salud Pública, con su decidido apoyo y permanente interés, permitieron alcanzar las metas y realizaciones anotadas en este Informe Final, e hicieron fácil y provechoso el trabajo del experto.